

## INFORME DE COMISARIO

**Guayaquil, Abril 30 de 2002**

Señores

**ACCIONISTAS DE LA COMPAÑÍA INTERM EXPORT S.A.**

Ciudad.

De mis consideraciones:

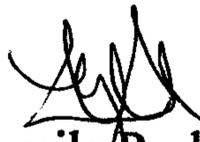
Se ha efectuado el análisis correspondiente al Balance General por el periodo comprendido en el Año 2001, así como también el correspondiente Estados de Perdidas y Ganancias.

Los Estados Financieros son de exclusiva responsabilidad de la Administración de la Compañía, la responsabilidad del Comisario consiste en expresar una opinión sobre los resultados ya obtenidos.

De conformidad con lo dispuesto por los Estatutos y las disposiciones emitidas por la ley de Compañías se procede a efectuar el análisis correspondiente a los Estados Financieros. La Compañía NO presenta actividad económica.

En mi opinión la Compañía presenta razonablemente en todos sus aspectos los Estados Financieros, al haberse comprobado que se han practicado los registros contables de conformidad con los principios de Contabilidad generalmente aceptados.

Atentamente,

  
Lucila Rodríguez Aquino  
Reg. Nac. 0.7777  
COMISARIO

4 6 MAY 2002

